301 03	Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia

$ 14,192,658.03

Elementos Estratégicos Institucionales

Misión

Ser el Órgano del Poder Judicial responsable de impartir una eficaz administración de justicia, a través del estricto apego a las leyes, en las diversas instancias de su competencia, atendiendo a las demandas de la sociedad.

Visión

Ser reconocido como el Órgano del Poder Judicial, que garantiza la impartición de justicia, oportuna y con equidad a la sociedad demandante, aplicando la ley con ética y eficacia.

No. de objetivo	Objetivos Estratégicos del Organismo Público	Clave Alineación
01	Garantizar la Supremacia y control de la Constitución y leyes locales, mediante su interpretación; así como la equidad y justicia.	2304 I02
02	Impartir justicia como Tribunal de Sentencia, en los casos de acusación por delitos oficiales a que se refiere la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, el Código Penal y demás disposiciones y leyes aplicables.	2305 I03
03	Presentar ante el Congreso del Estado, las iniciativas de leyes o decretos relacionados con la organización y funcionamiento de la Administración de Justicia.	23A1 I06

No. O. E.	Dimensión	Nombre del Indicador del Objetivo Estratégico	Meta 2007 %
01	Cobertura	Audiencias al Público.	100.00%
01	Cobertura	Control Constitucional.	100.00%
02	Cobertura	Procesos de Sanción Administrativa.	100.00%
02	Cobertura	Conflictos de competencia entre Salas y Juzgados.	100.00%
02	Cobertura	Trámites de exhortos.	100.00%
02	Cobertura	Contradicción de criterios.	100.00%
02	Cobertura	Recursos de revisión derivado de los juicios de nulidad.	100.00%
03	Cobertura	Iniciativa de leyes o decretos.	100.00%
03	Cobertura	Debates y resoluciones de pleno.	100.00%

Beneficiarios*

Género		Zona		Población				Marginal				
Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	Otros	MA	A	M	B	MA
Gran Total Beneficiario	14,192.66	6,486.08	7,706.57	10,646.70	3,545.96	0.00	0.00	3,350.37	6,698.59	2,040.90	488.85	1,613.95
Persona												
Femenino	6,971.46	3,185.97	3,785.48	5,229.67	1,741.78	0.00	0.00	1,662.01	3,314.13	987.02	235.92	772.38
Masculino	7,221.20	3,300.11	3,921.09	5,417.02	1,804.18	0.00	0.00	1,688.36	3,384.46	1,053.88	252.92	841.57

* Cantidades expresadas en miles de pesos.

Vinculación con el Plan

Eje	Grupo	No. De Objetivo	Objetivos del Plan
2	3		Estado de derecho, cultura de paz y seguridad Impartición y administración de justicia
		04	Mejorar la organización y el funcionamiento de los tribunales.
		05	Actualizar el marco jurídico para establecer un nuevo Estado de derecho.
		A1	Contar con órganos actualizados en materia de procuración, administración e impartición de justicia.

Clave Línea Estratégica	Líneas Estratégicas del Plan	Clave Alineación
2	Estado de derecho, cultura de paz y seguridad	
3	Impartición y administración de justicia	
04	Se propondrán reformas para actualizar el marco jurídico de la administración e impartición de justi	2304
06	Se impulsará la actualización y especialización de jueces y magistrados.	2305
B1	Se promoverán programas de capacitación y sensibilización dirigidos a los funcionarios públicos enca	23A1

Clave	Descripción de Políticas Transversales	100%
EG	Equidad de Genero	40.00
PI	Nuevas Relaciones con los Pueblos Indios	30.00
CP	Cultura de Paz	30.00

Programa Sectorial

Programa	No. Obj.	Objetivos	Clave Alineación
I		Programa de Procuración de Justicia	
	02	Proponer reformas para actualizar el marco legal, considerando elementos de equidad de género, respeto a la diversidad cultural y a los derechos de la niñez.	2304
	03	Promover una mejor y más eficaz protección a los derechos humanos hacia el interior de las instituciones de Procuración de Justicia.	2305
	06	Extender la presencia de las instituciones del Estado, cualitativa y cuantitativamente a todo el territorio de la entidad.	23A1

Información Financiera y Funcional

F	SF	Descripción	Funciones	Subfunciones
B		**Impartición de Justicia**	**$14,192,658.03**	
	A	Dirección Estratégica		$14,192,658.03
			$14,192,658.03	**Presupuesto Total**

Poder Judicial
301 03 Sala Superior del
Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Objetivo Estratégico	Líneas de Acción de cada Objetivo Estratégico del Organismo Público
1. Garantizar la Supremacía y Control de la Constitución y Leyes locales, mediante su interpretación; así como la equidad y justicia.	✍ Conocer de las controversias Constitucionales, acciones por omisión Legislativa y de las cuestiones de Inconstitucionalidad conforme a la Constitución Política del Estado. ✍ Emitir criterios jurisdiccionales que coadyuven al mejoramiento de la Impartición de Justicia. ✍ Comisionar a sus miembros para las prácticas de visitas a las instituciones de reclusión y readaptación social, con el objeto de proveer una mejor Impartición de Justicia.
2. Impartir Justicia como Tribunal de sentencia, en los casos de acusación por delitos oficiales a que se refiere la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, el Código Penal y demás disposiciones y leyes aplicables.	✍ Formular las recomendaciones respectivas al Consejo de la Judicatura, en los asuntos de su competencia y brindarle el auxilio que solicite en el desempeño de sus funciones de vigilancia. ✍ Conocer de los asuntos en apelación de oficio o a petición fundada de la correspondiente Sala Colegiada Unitaria, o del Fiscal General de Justicia del Estado, que por su interés y trascendencia así lo amerite. ✍ Dirimir conflictos de competencia que se susciten entre Salas Regionales o entre los Juzgados del Supremo Tribunal de Justicia. ✍ Resolver sobre las contracciones de criterios generales sustentados por Magistrados y entre las Salas del Tribunal.
3. Presentar ante el Congreso del Estado, las iniciativas de leyes o decretos relacionados con la organización y funcionamiento de la Administración de Justicia.	✍ Ordenar la compilación y sistematización de doctrinas, leyes, precedentes y tesis de jurisprudencia.

Políticas Transversales

Equidad de género. Equidad de género es la cualidad por la que ninguna de las partes es favorecida de manera injusta en perjuicio de la otra; la verdadera equidad es alcanzar la igualdad en el acceso de las oportunidades; es el reconocimiento de las condiciones o características personales de grupos humanos (sexo, género, clase, religión, edad), la no discriminación, da como resultado lo anterior; y ello ha perseguido arduamente como principios rectores la Sala Superior; Tanto en el número de integrantes que la conforman, como en las resoluciones que ella emite.

Nueva Relación con los Pueblos Indios. Los pueblos indios, constituyen sectores no dominantes de la sociedad con la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones ancestrales su identidad étnica como base de existencia constituida como pueblo, de acuerdo a sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales; esta nueva relación Estado-Étnia es la de impulsar acciones y políticas tendientes a resolver las difíciles condiciones que tienen las comunidades del Estado, así como promover su reconocimiento; primeramente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos de los Acuerdos de San Andrés y de la iniciativa de reformas Constituciones elaborada por la Comisión de concordia y pacificación; así como promover que este se exprese en la Constitución Política local; el Poder Judicial del Estado mediante los Juzgados de Paz y Conciliación Indígena ha sido mediador y vigilante del respeto de las tradiciones, usos y costumbres, así como del respeto legal que debe prevalecer para una convivencia armónica entre pueblos indios.

Cultura de Paz. Igualdad, respeto, tolerancia, libertad y justicia; son compromisos de una cultura de legalidad jurídica, en donde conjuntamente Estado y Sociedad Civil, deben unificar sus esfuerzos para lograr el desarrollo y la consolidación de una cultura de paz entre los chiapanecos; tarea que arduamente ha venido desempeñando honrosamente la Sala Superior, desde su creación, al emitir criterios jurídicos encaminados al bien común y al equilibrio judicial; basándose en tres líneas de acción constante: primera, el desarrollo y la consolidación de una cultura de tolerancia y de paz; segundo, la realización práctica y efectiva del respeto y las garantías de los derechos humanos; y tercero, el funcionamiento de una buena Administración de Justicia.

Participación Social. La participación es la intervención de la sociedad civil en demanda de mayores espacios de opinión y acción pública que conduce a realizar acuerdos e instituciones más representativas y que conlleva a fortalecer nuestro sistema democrático y asegurar el bienestar social; es por ello que la Sala Superior juega un papel preponderante en el Estado, especialmente en materia Constitucional como Administrativa; preocupado de mantenerse a la vanguardia con normas justas, equitativas, actualizadas y eficaces que una sociedad activa exige.

Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales. La protección de la Flora y la Fauna ha sido una de las prioridades del Estado, para fomentar el uso y gestión sostenible de los Recursos Naturales; el Poder Judicial del Estado ha creado la figura jurídica de atentados contra el saneamiento al Ambiente y la Ecología del Estado en nuestra Legislación Penal. Para evitar la explotación ilegal de los Recursos Naturales y las especies en peligro de extinción.

Información Financiera y Funcional

Gasto por Tipo de Proyecto

Proyectos	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Subtotal	%
Total	**14,192,658.03**	**-**	**14,192,658.03**	**100.00**
Institucionales (PI)	14,192,658.03	-	14,192,658.03	100.00
Inversión (PK)	-	-	-	-

Actividades Sustantivas y Metas 2007

D IMPARTIR JUSTICIA
A DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

La Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, tiene facultades Constitucionales, de legalidad y para emitir criterios Jurisdiccionales que coadyuven a la Administración e Impartición de Justicia, por lo que se pretende llegar a la consolidación como Tribunal Constitucional Estatal y con ello resolver conflictos jurídicos actualmente delegados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; emitir criterios jurisdiccionales, que tendrán el carácter de obligatorios de igual forma como Tribunal de legalidad, en casos que por su trascendencia, así lo ameriten, ejerciendo su facultad de atracción de oficio o a petición fundada del Fiscal General de Justicia del Estado y como Tribunal de Sentencia en Juicios Políticos.

Así también, es facultad de la Sala Superior revisar todos los acuerdos que emite el Consejo de la Judicatura del Estado, lo que da seguridad a la Administración de Justicia, pues no obstante de aplicarla con la Constitución local y la legalidad en los Juicios Ordinarios, también se aboca a la revisión de la Cuenta Pública del Consejo de la Judicatura del Estado, para que los recursos económicos se utilicen correctamente para los fines que fueron solicitados.

Proyectos y/o Procesos Relevantes

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Interpretación de la Ley y Aplicación de Justicia	$ 14'192,658.03	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1.- Garantizar la Supremacía y Control de la Constitución y Leyes locales, mediante su interpretación; así como la Equidad y Justicia.	2304-I02-01
2.- Impartir Justicia como Tribunal de sentencia, en los casos de acusación por delitos oficiales a que se refiere la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, el Código Penal y demás disposiciones y Leyes aplicables.	2305-I03-02
3.- Presentar ante el Congreso del Estado, las iniciativas de Leyes o Decretos relacionados con la organización y funcionamiento de la Administración de Justicia.	23A1-I06-03

Sinopsis de Actividades y Resultados, Obtenidos al Cierre de los Ejercicios 2001-2005

B IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
A IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

La Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, durante el primer semestre de 2006, atendió 350 audiencias al público, tales como registro de títulos profesionales y cedulas, así como, apertura de sobres de seguros de vida de trabajadores del Estado, burocracia y magisterio, solicitado por familiares o interesados, para extenderles el acta correspondiente a quienes resulten beneficiados; asimismo se atendieron solicitudes de tramitación urgentes de exhortos, de igual forma se atendieron audiencias relacionadas con las diversas áreas de este Tribunal, asimismo se atendieron personas que se presentan con la finalidad de ver por una parte el listado de los expedientes, así como el estado procesal que guardan los mismos, obteniendo un avance del 50% en relación a lo programado; en lo que corresponde a control constitucional se atendió una Controversia Constitucional interpuesta por el Presidente Municipal Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, en contra de actos de la comisión permanente del H. Congreso del Estado de Chiapas, obteniendo un avance del 12.5% en relación a los acuerdos programados; en lo que corresponde a procesos de Sanción Administrativa, no se obtuvo avance alguno debido a que no se presento ninguna queja al respecto en contra de servidores públicos; en lo que concierne a conflictos de competencia entre salas y juzgados, se presentaron 4 casos que fueron atendidos y resueltos en su oportunidad, representando un avance del 13.33% en relación a los juicios programados; en lo concerniente a los trámites de exhortos se atendieron durante este primer semestre 1,225 tanto en materia civil, penal y familiar, mismo que consiste en remitir a los Juzgados y Tribunales Exhortados las solicitudes por diversos conceptos que realizan los jueces exhortantes de diversos puntos de la república o en su caso del extranjero, representando el 38.28% de los exhortos programados durante el período que se informa; en lo relativo a contradicción de criterios no se atendió ninguna solicitud para tal fin, en lo que corresponde a iniciativas de Leyes y Decretos, esta Sala Superior ha venido convocando a través de foros a magistrados y jueces de este Supremo Tribunal, así como litigantes y estudiosos del derecho, para trabajar conjuntamente con el propósito de adecuar las leyes al medio social en que nos desenvolvemos; en lo relacionado a Debates y Resoluciones de Pleno, se han realizado durante el período que se informa 24 sesiones de pleno, tanto ordinarias como extraordinarias, representando un avance del 60% en relación a las sesiones programadas. Con esta acciones se beneficiaron a 4 millones 475 mil 388 habitantes de los cuales 2 millones 248 mil 230 son hombres y 2 millones 227 mil 158 mujeres.

Sinopsis de Actividades y Resultados, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2006

B IMPARTIR JUSTICIA
A DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

En base a los resultados obtenidos durante el primer semestre del presente año, esta Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia, ha alcanzado los siguientes logros. Se atendieron 350 Audiencias al Público, en relación a registro de títulos profesionales y cedulas, así como, apertura de sobres de seguros de vida de trabajadores del Estado, burocracia y magisterio, solicitado por familiares o interesados, para extenderles el acta correspondiente a quienes resulten beneficiados; asimismo, se extendieron solicitudes de tramitación urgentes de exhortos, de igual forma se atendieron audiencias relacionadas con las diversas áreas de este Tribunal y se atendieron personas que se presentan con la finalidad de ver el listado de los expedientes y el estado procesal que guardan los mismos, representando esto un avance del 50% en relación a lo programado; en lo que corresponde a control constitucional se atendió una Controversia Constitucional interpuesta por el Presidente Municipal Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, en contra de actos de la comisión permanente del H. Congreso del Estado de Chiapas, obteniendo un avance del 12.50% de lo programado; en lo que corresponde a procesos de Sanción Administrativa, no se presento demanda alguna; en lo que concierne a conflictos de competencia entre salas y juzgados, no recibió demanda alguna, por lo que no se obtuvo ningún avance; en relación con los trámites de exhortos se atendieron durante este primer semestre 1,225 tanto en materia civil, penal y familiar, alcanzando un 38.28% en relación a lo programado; en lo relativo a contradicción de criterios no se atendió ninguna solicitud para tal fin; en lo que corresponde a iniciativas de Leyes y Decretos no hubo avance alguno, pero cabe señalar que esta Sala Superior ha venido convocando a través de foros a magistrados y jueces de este Supremo Tribunal, así como litigantes y estudiosos del derecho, para trabajar conjuntamente con el propósito de adecuar las leyes al medio social en que nos desenvolvemos; en lo relacionado a Debates y Resoluciones de Pleno, se han realizado durante el período que se informa 24 sesiones de pleno, tanto ordinarias como extraordinarias, representando un avance del 60% en relación a lo programado. Esta Sala Superior tiene el firme compromiso de dar cumplimiento al 100% referente a las metas que se programaron para el presente ejercicio.